

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUERTA DE VALDECARABANOS

Solicitada licencia de instalación de la actividad de pescadería, por doña Olga Moreno Adán, con D.N.I. número 5.431.149-K, y con domicilio a efectos de notificación en la calle Pilones, número 47, de Huerta de Valdecarábanos, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre ejercicio de actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 17 de 2009, de 23 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Huerta de Valdecarábanos 20 de julio de 2011.-El Alcalde, Miguel García del Rincón Luján.

N.º I.- 7212